

COM/CITEL RES. 189 (XV-05)¹

PREPARACION DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA CITEL

La XV Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

VISTOS:

- a) Que el Artículo 6 del Estatuto de la CITEL dispone que la “CITEL celebrará una Reunión Ordinaria de su Asamblea cada cuatro años, en el lugar que determine de conformidad con el principio de rotación estipulado en el Reglamento”;
- b) Que el Artículo 5 del Reglamento la CITEL establece que se tratará de realizar la reunión ordinaria de su Asamblea en el primer trimestre del año, y
- c) Que por Resolución COM/CITEL RES. 187 (XIV-04) se aprobó el Proyecto de Temario de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) Que el entorno de las telecomunicaciones está experimentando continuos cambios debidos a varios aspectos y en particular al progreso tecnológico, los cambios regulatorios, la convergencia de plataformas y servicios, la demanda creciente de los usuarios y las mayores necesidades;
- b) Que es evidente la necesidad de intercambio de información sobre estrategias y políticas de telecomunicaciones para poder comprenderlas mejor y para permitir tener pautas para el desarrollo armonioso de los servicios de telecomunicaciones en la Región, y
- c) Que le corresponde a la CITEL impulsar el diálogo regional en torno a los desafíos más relevantes en materia de telecomunicaciones,

RECONOCIENDO:

Que la Asamblea de la CITEL es una ocasión ideal para servir de foro para realizar un diálogo entre los diferentes actores de telecomunicaciones para el establecimiento de los marcos que exigen los nuevos servicios y tecnologías de las telecomunicaciones, así como para el examen de cualquier otra cuestión de política general de telecomunicaciones que pueda beneficiarse de un intercambio general de ideas, y

¹ COM/CITEL/doc. 971/05 rev.1

DESTACANDO:

La conveniencia de que los Ministros de Estado y máximas Autoridades encargadas de la política de telecomunicaciones en cada Administración se reúnan para, en base a un examen del entorno de telecomunicaciones, aportar sus visiones y políticas de futuro,

RESUELVE:

1. Realizar la IV Asamblea Ordinaria de la CITELE del 20 al 23 de febrero de 2006 en San José de Costa Rica.
2. Celebrar una Sesión Especial de la Asamblea integrada por representantes de los gobiernos y del sector privado, la tarde del 20 de febrero de 2006 para discutir asuntos de interés común en materia de regulación de las telecomunicaciones y tener como resultado un conjunto de Recomendaciones destinadas a orientar el trabajo futuro de la CITELE contribuyendo así al avance de las telecomunicaciones regionales.
3. Realizar una Mesa Redonda de Altas Autoridades encargadas de la política de telecomunicaciones en cada Administración en la mañana del 21 de febrero de 2005.
4. Encargar al Presidente del COM/CITELE a que en coordinación con el Vicepresidente del COM/CITELE, los Presidentes de los CCPs, y el Presidente del GT del Plan Estratégico de la CITELE prepare el proyecto de temario de la Sesión Especial y la Mesa Redonda de Altas Autoridades de la Asamblea, incluyendo los oradores que serán invitados a esta Sesión Especial y teniendo en cuenta las sugerencias que le hagan llegar los Estados miembros.

INSTA:

A las Administraciones de los Estados miembros de la OEA la participación de las más altas autoridades en materia de Telecomunicaciones en sus delegaciones a la Asamblea.

INVITA A LOS MIEMBROS ASOCIADOS DE LA CITELE A:

Participar en la Sesión Especial de la Asamblea.

ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO A:

Llevar a cabo las acciones que le sean requeridas para poder cumplir con esta Resolución.

ANEXO 1 A LA RESOLUCION COM/CITEL RES. 189 (XV-05)

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA PREPARACION DE UNA SESION ESPECIAL Y
UNA MESA REDONDA DE MINISTROS DE ESTADO Y ALTAS AUTORIDADES DE
TELECOMUNICACIONES DURANTE LA IV REUNION DE LA ASAMBLEA DE LA CITEL**

1. Seleccionar un tema pertinente en relación con las políticas, estrategias y prioridades de los Estados Miembros y de alto grado de interés para estos.
2. Preparar un proyecto de calendario del evento antes del 1 de agosto de 2005.
3. Cursar la invitación a los oradores de la Sesión Especial a mediados de agosto de 2005 como límite. Se tendría un número limitado de oradores.
4. Preparar como documento de entrada una disertación sobre el tema que se discutirá resaltando los puntos claves que deberán ser abordados por los oradores.
5. El Director de la Sesión Especial presentará el informe correspondiente a la Asamblea.
6. Preparar un proyecto de declaración que habrá de ser aprobado por la Mesa Redonda de Ministros de Estado y Altas Autoridades de Telecomunicaciones.